

CASTRO, 01 DE FEBRERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: "Mejoramiento Dependencias Edificio Calle Freire", con cargo a Fondos Municipales, Cuenta Municipal N° 31.02.004.076.-
- 2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "Mejoramiento Dependencias Edificio Calle Freire".-
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "Mejoramiento Dependencias Edificio Calle Freire".-
- 4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/CAG/SBI

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.